

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #21-2026**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiséis del mes de mayo de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con nueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez
Julio Esquivel Herrera.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Lic Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Carlos Dionisio Vega Ajoy.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°20-2026.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°15-2026.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°20-2026.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°15-2026.

ACUERDO 3.

La Regidora suplente, Lidieth Hidalgo Méndez, manifiesta señor regidor este en esa acta eh me, hay votaron los 5 propietarios hace días, entonces son ellos, los que les corresponde, en la de lunes, si me corresponde porque estábamos los cuatro. ¿Entonces para qué?

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice perfecto, entonces la señora regidora salva su voto y vamos a someter a votación y aprobación, la lectura y aprobación de la sesión extraordinaria del número 15-2026 compañeros, cuatro votos.

En el artículo III, Acuerdo 2, inciso a) debe de decir correctamente:

- a) El Concejo acuerda con dos votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, aprueba derogar el Artículo IV, Acuerdo 3, inciso a), de sesión ordinaria número 08-2026 de fecha del 24/02/2026.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías y Lidieth Hidalgo Méndez, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

Muchas gracias, señor Presidente, señores del Concejo Municipal, secretaria y a las personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook de la Municipalidad.

- a) Paso a informar que con relación a la atención de los o la planificación de la unidad técnica, ya esta semana se está concluyendo la conformación y colocación de material de base y subbase en el cuadrante de Santa Fe, ya con esto también indicar que basados en esa planificación ya se está colocando los tratamientos superficiales de los 10 cuadrantes, ya se inició en el de Las Letras el día de ayer. Tengo informado que ya para hoy terminaba posteriormente, continúa la Unión eh, la Florida, Colonia Naranjeña, San Miguel, Granja Samen, El Silencio, Buenavista y Santa Fe, entonces, eso corresponde a la planificación que nosotros establecimos para la atención de esos 10 cuadrantes. Quiero aprovechar también indicar, porque algunas personas nos han dicho cómo se priorizan la atención de estos cuadrantes, estos primeros cuadrantes en priorizaron en el marco de una intervención previa, que el INDER había realizado en la mayoría de estos cuadrantes, por qué, porque corresponden a asentamientos. Entonces una forma de proteger la base y la subbase era avanzar con esta etapa. Ahora tenemos un reto más grande y es que esos cuadrantes que hoy están en tratamiento superficial podamos transformarnos asfalto, que es una forma de proteger la inversión que se está haciendo en este momento que representa alrededor de 156000000 de colones los 10 cuadrantes.
- b) También como parte de la programación que se había indicado, ya se inició con el fin con el pintado de los reductores de velocidad, tanto en el reductor que se colocó en la escuela como en los que están en el sentido del código de camino 215024 en este bueno, hacia Buenos Aires y ahí pendiente quedaría la demarcación de ese tramo de camino que se contempla o se incluyó en el presupuesto extraordinario 2 con los restantes 2.5 km. ahí está contemplado la totalidad de la demarcación de los 5.7 km que

contemplaría esa primera etapa de ese camino y también la señalización de reflectores que también está contemplado, ahorita también está pendiente la demarcación de este del camino 215023 en Betania y el camino 215, si no me equivoco es el 03 de Pejibaye.

- c) También el día de hoy se concluyó la conformación de el camino 215046 en el sector del Corozo, que entronca con el camino de pataste que va hacia San Luis, ese código de camino corresponde a 12 km y este como ustedes habrán visto desde hace varias este semanas estaba este incluido, ese es un tema que se ha atendió también en junta vial a vecinos de esta de estas 2 comunidades de Puerto Nuevo y de El Corozo y que definitivamente también para nosotros ha sido muy complicado porque ahí tenemos el caso de la escuela y de niños que transitan por esa ruta donde nos habían enviado, también cada vez que hacíamos publicaciones, nos envían el estado de esos caminos, ahorita se colocó también material en algunos tramos, pero conversando con los vecinos de la comunidad nos indican que prácticamente 12 años tienen esos caminos de estar en esas condiciones. Entonces también, señores Síndicos, para ustedes que nos verdad, nos hacen o nos trasladan necesidades, es importante que ustedes sepan también que estos rezagos que estamos solucionando para los vecinos, que ustedes pueden contactar este le dirán ellos, le darán su propio testimonio de cuántos años tienen de estar esos caminos, en esas condiciones y el claramente nosotros debemos de seguir atendiendo necesidades porque con las lluvias, con todo este tema de del cambio de la transición del clima vamos a tener que atender más necesidades.
- d) Para el día de mañana señora síndica del distrito de Katira se está programando iniciar en el código de camino para acá lo tengo 215146 que es el de Tujankir verdad? vamos a ver 145, 215145, esto es en el sector de Tujankir, ahí también recordemos que lo habíamos explicado el año pasado, aquí atendimos durante la época de lluvias a un grupo de vecinos, este de ese sector que bueno, muchos de ustedes, también como regidores, levantaron la mano por esos vecinos, por esas comunidades, lo cual es completamente válido, pero este se logró hacer una intervención y este año lo que estamos este incluyendo es la totalidad de una limpieza mecanizada en el camino porque al estar las cunetas este al no estar conformadas adecuadamente sabemos que lo que hace es que la lluvia deteriora este, la superficie de ruedo y también se va a hacer una conformación. ¿No así verdad? Para aclararlo, no así por un tema de presupuesto material es que vamos a tener cómo poder hacer una colocación del material que requiere el camino, pero sí la unidad técnica proyecta la colocación posterior de la contratación de la limpieza mecanizada de un bacheo en el sector donde esté o más lo requiera, porque ahorita en este momento se va a determinar cuáles partes no se podrían conformar o recuperar, porque más bien lo que podría es contaminar el camino.
- e) También me indican que el día de hoy se hizo ya o la primera inspección para intervenir los códigos de caminos de Cote que estaban contemplados este no sé si el señor Síndico fue contactado, yo le pedí a don Daniel que para lo que corresponde a los códigos que se van a intervenir, que hay mucho de esto recordemos que son caminos también, repito completamente en tierra, que hay que colocar tractor, horas tractor para conformar parte de ese camino y este de todas maneras le pediré al ingeniero que esté contactándolos porque ya este trabajo se va a llevar a cabo en los próximos días.
- f) También con el tema del puente sobre el río Quequer, el día de hoy se hizo la valoración de un material que la municipalidad debe aportar como relleno de aproximación y tengo entendido que a partir de mañana se retoma el acarreo de ese material para relleno de aproximación del puente sobre el río Quequer, que dicho sea de paso, es la última estructura que en el marco de los recursos del empréstito PROERI está desarrollando el Gobierno de la República en el Cantón, en infraestructura de puentes. La otra, el otro gran proyecto con recursos PROERI, es el colegio técnico profesional, pero eso es infraestructura educativa, a nivel de puentes, ese es el último, este y bueno está dividido en 2, en recursos de PROERI y en recursos del Fondo de Emergencias, porque también en ruta nacional sabemos que en la jurisdicción del Cantón de Guatuso se van a desarrollar 2 grandes obras, bueno, una ya está en ejecución que es la del puente sobre el Río de La Plata y posteriormente la división entre Guatuso y Upala que es el puente sobre el Río Rito.
- g) Procedo también a explicar buscar brevemente que nosotros desde la alcaldía recibimos una solicitud primero de una audiencia y luego este, analizamos la propuesta de colaboración de la municipalidad con un proyecto Cultural en el territorio indígena Maleku, yo sí le voy a pedir a don Luis Denis que me ayude a pronunciar el proyecto tal vez si le hacemos llegar este porque no, no, no, no me animo, no, adelante, señores, señor, cómo se llamaría el proyecto bueno?

El regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, buenas tardes, señor alcalde y compañeros del Concejo y las personas que nos escuchan, se dice u maracunuca Iha mausirrajama, así se dice, okay, propuesta de colaboración dice de la municipalidad Guatuso, maracunuca es así entendemos, nuestro entendimiento entre nosotros mismos.

El señor alcalde municipal, dice okay, muchas gracias. Bueno, decirles que nosotros valoramos ya el alcance del proyecto, es un proyecto cultural que tiene en este momento un respaldo, un pequeño respaldo económico, pero hay una persona dedicada ya, destacada en esta comunidad trabajando ya, es una persona de origen francés. Entonces, la moción que presento en este sentido, para terminar mi informe, el señor Presidente dice:

Que en ejercicio de las facultades que le confiere el código municipal, la alcaldía municipal somete a conocimiento el Concejo municipal la presente moción relacionada con el proyecto denominado, ese que acaba de leer Don Luis Denis, iniciativa orientada a la preservación, transmisión y fortalecimiento de la cultura del pueblo Maleku en el cantón de Guatuso.

Que dicho proyecto ha sido presentado ante la municipalidad como una propuesta de articulación y acompañamiento institucional impulsado por actores comunitarios y organizaciones vinculadas a la promoción y al resguardo del patrimonio cultural indígena.

Que la iniciativa plantea el desarrollo de un espacio de transmisión cultural intergeneracional, con la participación activa de la comunidad Maleku, mediante procesos progresivos, con un enfoque de gobernanza comunitaria.

Que conformidad con la información aportada, el proyecto representa una oportunidad para fortalecer la identidad cultural del cantón, promover la preservación del patrimonio indígena y generar impactos positivos en el ámbito social, cultural y económico del territorio.

Que en virtud de lo anterior, resulta oportuno poner en conocimiento del Concejo municipal la presente iniciativa, a efectos de que dicho órgano colegiado valore la pertinencia de emitir un pronunciamiento institucional en relación con la misma, en el marco de sus competencias.

Por tanto, la alcaldía municipal propone al Concejo Municipal conocer el proyecto denominado y valorar la eventual declaratoria de interés cantonal de dicha iniciativa, en reconocimiento de su relevancia para el desarrollo cultural y social del cantón de Guatuso.

Asimismo, sugiere que, en caso de estimarse procedente, se emita el acuerdo correspondiente, dejando constancia de que cualquier manifestación de apoyo institucional deberá realizarse sin que ello implique un compromiso financiero, aprobación administrativa ni obligación presupuestaria para la municipalidad.

Con eso finalizaría mi informe, señor Presidente, y le solicito respetuosamente se valore tomar un acuerdo con relación a este proyecto.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta compañeros vamos a tomar un acuerdo. El motivo del acto.

Que el pueblo Maleku, asentado en el cantón de Guatuso, constituye uno de los pueblos indígenas oficialmente reconocidos en Costa Rica, cuyo patrimonio cultural, lingüístico y tradicional forma parte esencial de la entidad del cantón.

Que según se expone en el proyecto “U Marácunúca Ihá mausirrajá”, la cultura Maleku enfrenta actualmente un riesgo crítico de desaparición, particularmente en lo relativo a la transmisión de su lengua, tradiciones y conocimientos ancestrales.

Que la iniciativa presentada propone la creación de un espacio vivo de transmisión cultural intergeneracional, orientado a fortalecer la identidad cultural, promover el aprendizaje del idioma Maleku y preservar las prácticas tradicionales mediante la participación activa de la comunidad.

Que el proyecto contempla una implementación progresiva, con participación comunitaria, gobernanza local y articulación como actores institucionales, lo que fortalece su viabilidad social y pertenencia territorial.

Que dicha iniciativa genera beneficios no sólo a la comunidad de Maleku, sino también para el cantón de Guatuso, al contribuir a la preservación del patrimonio cultural, el fortalecimiento de la identidad territorial, la promoción del turismo cultural responsable y la generación de la oportunidad de desarrollo local.

Que corresponde al Concejo Municipal promover iniciativas que contribuyan el desarrollo integral del cantón y a la protección y valorización de su patrimonio cultural.

Por tanto, el Concejo Municipal de Guatuso acuerda declarar de interés cantonal el denominado proyecto antes mencionado verdad, el nombre, orientado a la preservación, transmisión y fortalecimiento de la cultura del pueblo Maleku en el cantón de Guatuso. Asimismo, se manifiesta el respaldo institucional del Concejo Municipal a dicha iniciativa, reconociendo su relevancia cultural, social y territorial.

Se insta a la administración municipal dentro del ámbito de sus competencias, a valorar mecanismos de acompañamiento institucional que contribuyan al fortalecimiento y proyección del proyecto, especialmente en el acceso a programas, iniciativas culturales y eventuales fuentes de financiamiento.

Se deja constancia expresa de que la presente declaratoria no implica aprobación administrativa del proyecto, ni autorización de ejecución, ni compromiso presupuestario o financiero por parte de la Municipalidad de Guatuso.

Comuníquese el presente acuerdo a los proponentes del proyecto, a la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Maleku y a las instancias municipales correspondientes para lo que proceda.

Compañeros sometemos a votación el acuerdo, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El señor alcalde municipal, indica que yo dije Tujankir, en el caso del camino 215145 tal vez para aclarar que es Tujankir 2, verdad? Porque tenemos también el Tujankir uno que podría generar alguna verdad, alguna confusión, entonces sí quisiera dejar claro que ese código de camino 215145, corresponde a la comunidad de Tujankir dos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, lo siguiente:

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda declarar de interés cantonal el denominado proyecto antes mencionado, ver nombre orientado a la preservación, transmisión y fortalecimiento de la cultura del pueblo Maleku en el cantón de Guatuso. Asimismo, se manifiesta el respaldo institucional del Consejo municipal a dicha iniciativa, reconociendo su relevancia cultural, social y territorial.

Se insta a la administración municipal dentro del ámbito de sus competencias, a valorar mecanismos de acompañamiento institucional que contribuyan al fortalecimiento y proyección del proyecto, especialmente en el acceso a programas, iniciativas culturales y eventuales fuentes de financiamiento.

Se deja constancia expresa de que la presente declaratoria no implica aprobación administrativa del proyecto, ni autorización de ejecución, ni compromiso presupuestario o financiero por parte de la Municipalidad de Guatuso.

Comuníquese el presente acuerdo a los proponentes del proyecto, a la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Maleku y a las instancias municipales correspondientes para lo que proceda.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la diputada Iztarú Alfaro Guerrero, del Partido Liberación Nacional, de la Asamblea Legislativa, que dice:

Quiero ponerme a sus órdenes al iniciar este cuatrienio donde desde la Asamblea Legislativa podré cooperar en diversos temas necesarios para el régimen municipal.

Siendo uno de los temas de interés de esta diputación, el Bienestar Animal, y guardando especial preocupación por el desarrollo de iniciativas que benefician a esta población. o el fortalecimiento de las ya existentes, me permito consultar a través de la presente y de acuerdo con la Ley N°10.141, “Servicio municipal de atención de animales de compañía, la siguiente información:

1. Como municipalidad, ha implementado el servicio municipal de atención de animales de compañía.?
2. ¿Cuál es el presupuesto o monto presupuestario destinado a este servicio?

3. ¿Lleva la municipalidad algún registro de lo invertido y los animales atendidos?
 4. De acuerdo con el punto anterior. ¿Podría brindar dichos datos?
 5. ¿Sobre los animales atendidos, cuáles son los principales casos de atención o consulta?
 6. ¿Si no se implementa el servicio, a qué se debe?
 7. ¿Se ha desarrollado? ¿Por parte de la municipalidad, algún tipo de iniciativa para generar o recolectar nuevos recursos?
- Agradezco la atención brindada y espero la información solicitada, quedando Asus gratas órdenes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicha solicitud a la Administración Municipal, para que brinden la información.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, donde transcribe de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de abril del 2026, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XIV, Acuerdo N° 40, Acta N.º 26, ACORDÓ:

1. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes realizar las gestiones técnicas necesarias para la formulación, evaluación e inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de los siguientes proyectos ubicados en la ruta número 140 en los distritos de Palmera y Venecia:
 - Proyecto de construcción del nuevo puente sobre el río Aguas Zarcas, el cual se establece como prioridad número uno, considerando los riesgos asociados a la inestabilidad identificada en la montaña cercana y la necesidad de garantizar la seguridad vial y la continuidad del tránsito en el sector.
 - Proyecto de construcción de un nuevo puente sobre el río Los Negritos, el cual se establece como prioridad número dos, dado su importancia para la conectividad y el desarrollo de las comunidades de la zona y que actualmente se encuentra en una estructura Bailey.
 2. Remitir copia del presente acuerdo a los diputados y diputadas en ejercicio de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, diputados y diputadas electos de la provincia de Alajuela, el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
 3. Solicitar a la Administración Municipal dar seguimiento a las gestiones correspondientes ante las instituciones nacionales competentes para impulsar la planificación y eventual ejecución de obras estratégicas para el cantón de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el José Miguel Jiménez Araya, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), donde indica quisiera comentarles que desde la Unidad de Innovación y Desarrollo de nuestra institución, estamos iniciando el proceso de actualización de la Oferta Programática Institucional, (OPI), documento que resume los servicios de financiamiento, asistencia técnica y capacitación que requieren los Gobiernos Locales y que representarán la oferta de servicio que estará ofreciendo la institución para el año 2027. Realizaremos la consulta por medio de un formulario a cada persona funcionaria municipal, el cual se estará remitiendo vía correo electrónico y posteriormente estaremos agendando visitas presenciales y virtuales para presentarles la OPI y recopilar la información necesaria para la actualización del documento. Les invitamos a responder el siguiente formulario: Consulta Anual para Autoridades Municipales 2026-2027, agradecemos compartir con el personal municipal de su Gobierno Local, y responder antes del 26 de mayo.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicha nota a la Administración Municipal para su atención.

- d) El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el nombramiento de dos representantes para participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM, que se realizará el 18 DE JUNIO DE 2026 y son los siguientes: el regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, cédula de identidad 206520630, regidor2024.guatuso_buenavista@yahoo.com; del cruce Buenavista, sobre ruta nacional número 139, 1 km norte en dirección a Mónico, frente a casa con portones rojos, del señor Rafael García y la señora Síndica propietaria, Griselda María Gutiérrez Ruiz, cédula de identidad 205010735, gutierrezruizgriselda@gmail.com, Buenos Aires de Guatuso, 1 km al este de la antigua subasta ganadera, casa color terracota.
Se solicita a la administración municipal, la colaboración con el transporte para el traslado de los regidores.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Intendente Osvaldo José Rodríguez Bustos, jefe Delegación Policial de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde indica lo siguiente:

Sirva la presente para saludarles, al mismo tiempo, aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento que, a partir del martes 19 de mayo del año 2026, inició sus labores como Director Regional de la Huetar Norte, el Comisionado de Policía, Licenciado Elder Monge Castro, localizable al teléfono celular 83889685, correo electrónico elder.monge@msp.go.cr.

De igual manera, funge como Subdirector Regional Huetar Norte, Región 8 el Comandante de Policía Rafael Hidalgo Páez., localizable al teléfono celular número 8328 0066., correo electrónico rafael.hidalgo@msp.go.cr, sus oficinas se encuentran centralizadas en la Dirección Regional de Ciudad Quesada, frente al local comercial parabrisas Johan.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se agradece la información brindada y da acuse de recibido a dicha nota.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Juan Pablo González Ramírez, Coordinador Técnico-Estratégico de ECOPLAN, se dirige a la Alcaldía, miembros de Concejo Municipal, Comisión del Plan, Enlace Municipal y Secretaría Municipal. En primer lugar, les brindamos un cordial saludo de parte de todo el equipo de trabajo de ECOPLAN, empresa consultora encargada de elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial para Guatuso, en el marco del **Convenio** que sostiene la Municipalidad con el IFAM. A su vez, agradecemos el recibimiento que nos dieron el pasado 13 de abril para la presentación preliminar del proyecto en Sesión de Concejo Municipal, como parte del I Ciclo de Consulta, Participación y Difusión Pública.

Por otra parte, ECOPLAN expresa el gusto de poder seguir trabajando en conjunto con ustedes y los eventuales actores que se irán sumando a esta oportunidad de desarrollo tan valiosa para el cantón. En tal sentido, este comunicado tiene como objeto abordar varios temas constitutivos para llevar con éxito las siguientes fases del proyecto y cumplir con los plazos establecidos por el IFAM, tomando en cuenta el plazo limitado con el que contamos.

A continuación, enumeramos dichos temas que conciernen al proceso del plan para el cantón:

1. Definir y enviar los contactos del Comité Técnico.

2. Establecer en conjunto y a la brevedad la fecha para efectuar (en la primera semana de junio) una primera sesión con la Comisión de Plan Regulador y el Enlace Municipal. Este se considera uno de los puntos más críticos para poder avanzar de manera oportuna y con la atención que ustedes merecen.
3. Como parte de la Estrategia de Comunicación que ha desarrollado la empresa (en lo concerniente a canales digitales), nos emociona presentar la 1era entrega del Portal Web Oficial de Difusión: <https://visionterritorialcr.com/canton-guatuso/> donde podrán acceder al cantón y visualizar conforme avance el proyecto una serie de insumos e información fidedigna abierta al público.

Por último, y aportando al proceso de participación, creamos una Tarjeta Participativa Cantonal dirigida al Segmento (Municipal/Institucional) que contiene:

- 1er Boletín Informativo sobre lanzamiento del Plan de Ordenamiento Territorial (este lo pueden subir a sus respectivos canales de comunicación municipal).
- Una encuesta que les agradecemos completar para conocer sobre su percepción y expectativas del proyecto.
- Presentación de la Sesión Preliminar ante el Concejo, la cual pueden visualizar o descargar para su respectivo estudio o insumo.
- Lista de contactos del Líder del Proyecto y contacto del Encargado de Difusión Pública de ECOPLAN. Esperamos su amable respuesta y participación activa en el proceso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, notificar a las partes sobre la Comisión del plan regulador, y a los 2 representantes del Concejo, (Xinia María Morales Núñez y Didier Mendoza Alvarado), al Grupo Avancemos Guatuso, una vez que se confirme la reunión del próximo 5 de junio y este documento lo enviamos a la administración para las debidas respuestas del caso.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Lenin Pérez, Presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, donde remite Asunto: Solicitud urgente de acciones estructurales contra el bullying y la discriminación. Por lo anterior, respetuosamente instamos a este Concejo Municipal a asumir un rol activo mediante:

La adopción de políticas cantonales concretas contra el bullying y la discriminación.

La implementación de campañas permanentes de educación en derechos humanos, diversidad e inclusión.

La articulación efectiva con el Ministerio de Educación Pública y organizaciones sociales.

La creación de mecanismos locales de denuncia, atención y acompañamiento para víctimas.

La incorporación explícita de acciones contra el racismo y otras formas de exclusión estructural.

El bullying no es una conducta aislada ni un problema menor: es una manifestación de violencia que refleja las desigualdades y prácticas discriminatorias de nuestra sociedad.

Enfrentarlo implica no solo reaccionar ante casos concretos, sino transformar las condiciones que lo permiten. El compromiso de los gobiernos locales en esta materia es fundamental para avanzar hacia comunidades más justas, inclusivas y respetuosas de la dignidad humana.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicho documento a la Oficina de la Mujer.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da de conocimiento y da acuse de recibido a nota enviada por el

el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde se permite informar que en la sesión ordinaria N.º 02-2026, se tomó un acuerdo en firme relacionado con la actualización de logo del Comité.

Se adjunta para su conocimiento el acuerdo que indica textualmente:

“ACUERDO N.º 4. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, da la aprobación de la moción de mandar a hacer un logo nuevo y pagar una suma de ₡150.000, con cuatro votos positivos de los miembros presentes: Sr. Edgar David Morales Rodríguez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes de Guatuso; Sra. Sofía María Zamora Arias; Sra. María García Calvo, Secretaria; Sra. María Adilia Vargas Rojas, Vocal II. Sesión Ordinaria N.º 02-2026. ACUERDO EN FIRME.”

Dicha decisión se fundamenta en que el logo anterior no era editable, lo cual limitaba su uso en distintos formatos y aplicaciones institucionales, por esta razón, se consideró necesario realizar una mejora, desarrollando un nuevo diseño más moderno, funcional y acorde con la identidad del Comité. El nuevo logo presenta una imagen renovada, con elementos gráficos que representan el trabajo en equipo, el dinamismo del deporte y la identidad del cantón de Guatuso, asimismo, incorpora una tipografía moderna y colores representativos que permiten mayor versatilidad en su uso en uniformes, redes sociales, papelería y demás medios institucionales.

Adjunto imagen con su descripción respectiva:



- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Olivier Herrera López, se dirige al Concejo Municipal, donde indica en mi condición de miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guatuso, respetuosamente solicito se me conceda una audiencia ante el consejo municipal, con el fin de exponer asuntos relacionados con el funcionamiento, necesidades y gestiones propias del Comité. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo atento a la fecha y hora que el concejo municipal tenga a bien señalar para dicha audiencia.

El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al señor Olivier Herrera López, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, con el fin de comunicarle que se concede audiencia para atenderlo el próximo martes 2 de junio de 2026, a las 5:00 p.m., con un espacio de veinte minutos, con el fin de exponer asuntos relacionados con el funcionamiento, necesidades y gestiones propias del Comité.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el director de la Escuela La Florida, donde remite propuesta de nómina, como procedimiento excepcional de la junta de educación, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Viviana Villalobos Álvarez	1 1678 0076
Isidro José Castro Reyes	155855664908
Adilia María Varela Corrales	2 0668 0070
Heiner Alberto Roche Barrera	4 0189 0805
María Elena Carrillo Cruz	2 0374 0091

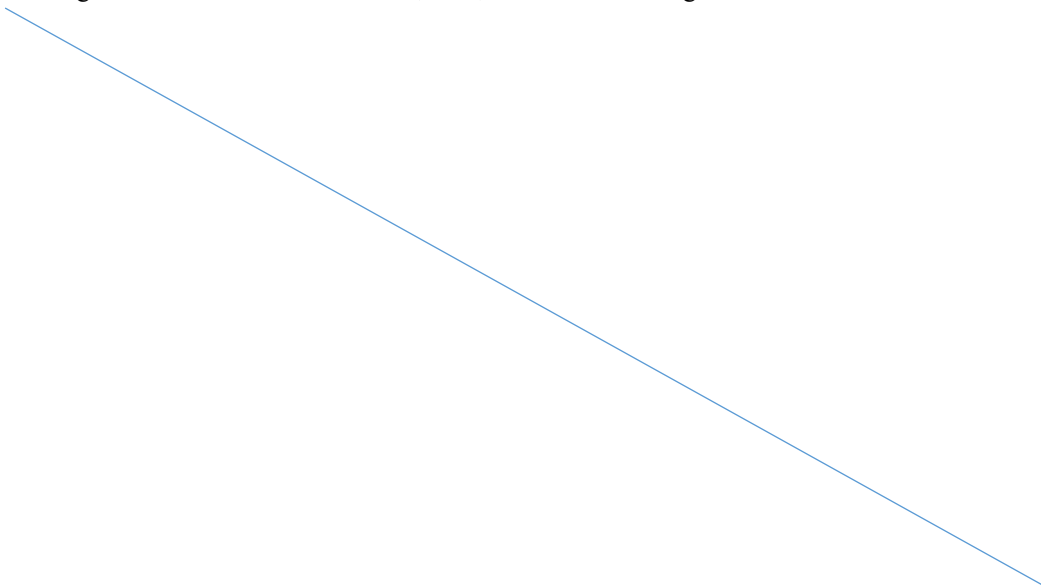
Comunicarle al director de la Escuela La Florida que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 09 de junio del 2026, a las 5:00 p.m.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Buenos Aires, donde remite propuesta de nómina, como procedimiento excepcional de la junta de educación, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Jorge Arturo Acosta Gutiérrez.	1 1231 0542
Carlos Javier Mena Hernández.	2 0742 0763
Viviana García Chávez.	5 0357 0816
Narciso Villalobos Leitón	2 0623 0493
Yendry Solano Porras.	5 0321 0526

Comunicarle a la directora de la Escuela Buenos Aires, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 09 de junio del 2026, a las 5:00 p.m.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Adriana González Venegas, representante legal de Constructora Monte Sión, S.A., donde remite lo siguiente:




MONTE SION

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN
PRESUNTO CONFLICTO DE INTERESES Y VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIIDAD

25 de mayo del 2026.

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ASUNTO:
SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTO CONFLICTO DE INTERESES Y VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIIDAD EN LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL (UTGV) DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO.

Estimados Señores y Señoras:

Quien suscribe, Adriana González Venegas, en mi calidad de representante legal con facultades de Apoderata Generalísima sin Límite de Suma de Constructora Monte Sion S.A., con cédula jurídica No. 3-1015224821, en el ejercicio del derecho constitucional de petición (Artículo 27) y control ciudadano, me dirijo a este respetable Concejo Municipal con el debido respeto, para exponer una situación de gravedad que compromete la transparencia y la ética en la función pública de este cantón.

I. HECHOS

- Recientemente, la Municipalidad de Guatuso tramitó y adjudicó un proceso de Contratación Administrativa - Licitación Menor: 2026LE-000001-0024300001, Proyecto: Contratación de una persona física o jurídica para que brinde servicios de extracción y trituración de 31.400,00 m³ de material pétreo, a favor de la Empresa: Constructora Fainaza, S.A.
- Actualmente, la funcionaria de nombre Ana Belén Alfaro Arce, quien se desempeña como Ingeniera Asistente en la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) —dependencia directamente vinculada a la fiscalización y ejecución de obras viales—, se desempeña y utiliza de forma regular para sus actividades un vehículo marca Toyota Hilux, cuyas placas son CL 325591.

Constructora Monte Sion, S.A.
gerencia@constructoramonteсион.com

Pág. 3/7


MONTE SION

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN
PRESUNTO CONFLICTO DE INTERESES Y VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIIDAD

- Según la consulta correspondiente en el Registro Nacional de la Propiedad, dicho vehículo se encuentra registrado a nombre de la Empresa: Constructora Fainaza, S.A, es decir, la misma firma comercial que resulta beneficiada con la adjudicación antes mencionada.

II. FUNDAMENTO Y PREOCUPACIÓN

Esta situación genera serias dudas sobre la imparcialidad, objetividad y transparencia que deben regir los procesos de contratación municipal. El uso de un bien privado, propiedad de un contratista de la municipalidad por parte del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), que supervisa o gestiona dichos Contratos, podría constituir una grave violación al Deber de Probiidad (Artículo 3 de la Ley n° 9422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública), así como un evidente conflicto de intereses.

El ordenamiento jurídico costarricense prohíbe taxativamente que los funcionarios públicos soliciten, acepten o admitan beneficios, dádivas o favores de personas físicas o jurídicas que tengan interés directo en los asuntos que la dependencia donde laboran deba resolver o fiscalizar.

III. PETITORIA

Por las razones expuestas, solicito respetuosamente al Concejo Municipal:

- Apertura de Investigación:** se ordene el inicio inmediato de un procedimiento administrativo de investigación, o bien, se traslade el caso con carácter de urgencia a la Auditoría Interna Municipal, para que determine si existen responsabilidades administrativas, civiles o penales.
- Medidas Cautelares:** se valore la separación cautelar de la funcionaria de cualquier proceso relacionado con la fiscalización o trámite de la empresa en cuestión mientras se esclarecen los hechos. De igual manera, ante estas pruebas proceder a detener la adjudicación y ejecución de la licitación indicada.
- Solicitud de Informe:** se le requiera a la Dirección de la UTGV un informe detallado sobre las funciones específicas de la Ingeniera Asistente, en relación con la adjudicación a la Empresa: Constructora Fainaza, S.A.

Constructora Monte Sion, S.A.
gerencia@constructoramonteсион.com

Pág. 3/7


MONTE SION

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN
PRESUNTO CONFLICTO DE INTERESES Y VIOLACIÓN AL DEBER DE PROBIIDAD

Como prueba de lo manifestado, adjunto a esta nota las fotografías del vehículo en uso de la funcionaria, así como la certificación del Registro Nacional donde consta la propiedad del automotor a nombre del contratista: Constructora Fainaza, S.A.

Para notificaciones o recibir correspondencia, señálemos los siguientes correos electrónicos:
gerencia@constructoramonteсион.com
fainaza@constructorafainaza.com

Agradeciendo de antemano la atención inmediata que este Concejo lende a la presente denuncia en resguardo de la Hacienda Pública y la moralidad Institucional de Guatuso.

Atentamente,

ADRIANA GONZÁLEZ VENEGAS (PRWA)
Gerente
Representante legal
Presunta conflictiva
Firma: 2026-05-25
Cédula: 3-1015224821

Sra. Adriana González Venegas Representante Legal Constructora Monte Sion, S.A.

Constructora Monte Sion, S.A.
gerencia@constructoramonteсион.com

Pág. 3/7

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se conforma una comisión especial para participar de lleno en la investigación que realizará la alcaldía municipal y que los 5 señores regidores propietarios conforme en esa comisión y estén presentes en la investigación.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por cuatro miembros de la Junta Administrativa del Liceo Katira, se dirige al Concejo Municipal, donde remite lo siguiente:



Katira, 25 de marzo de 2026

Señores (as)

Concejo Municipal de Guatuso



Estimados (as) señores (as):

Nos dirigimos respetuosamente ante este Concejo Municipal con el fin de exponer una serie de situaciones que han generado pérdida de confianza en nuestro compañero que es el actual presidente de la Junta, señor Luis Ángel Arias Montenegro, razón por la cual solicitamos se valore su continuidad en el cargo y eventual inhabilitación o suspensión de la credencial como presidente de dicho órgano colegiado.

Como miembros de una Junta de Educación, entendemos que somos un órgano colegiado, donde cada integrante posee voz y voto, y donde las decisiones deben tomarse de manera transparente, conjunta y comunicada oportunamente a todos sus miembros. Sin embargo, existen diferencias hemos trabajado en conjunto, desde hace varios años, durante hace más de un año se han presentado diversas actuaciones unilaterales donde solo él quiere tomar decisiones como presidente, sin consulta ni comunicación previa a los demás integrantes.

Le comentamos lo siguientes aspectos para considerar para aplicar inhabilitación o suspensión de las credenciales por la pérdida de confianza:

- Todo comenzó cuando señor presidente autorizó un permiso a una funcionaria de cocina sin comunicar previamente la situación a los demás miembros de la Junta. Los integrantes manifiestan que, aunque no se le exige nada formal pedimos comunicación interna, al menos debió comunicarnos mediante el grupo de WhatsApp o llamar a cada uno de forma separada, ya que varios miembros desconocían completamente la salida de la funcionaria, y lo tomamos como un abuso de autoridad, tomar decisiones solo.
- La junta en reunión indico que como él drenaje estaba dando problemas hacia tiempos y que eran reiterativos los problemas y que debían de contratar a alguien especializado en ese tema, y el presidente sin consultar se vino a



trabajar con un peón a hacer el drenaje y no respetó lo que habíamos decidido todos y el volvió a tomar decisiones solo.

- Nosotros como miembros expresamos nuestra disconformidad de forma oral al presidente, que él no puede tomar decisiones solo, durante el tiempo de trabajo conjunto se han presentado situaciones donde la información no ha sido comunicada de manera clara y el no acata, omite o no da la información de forma oportuna al resto del órgano colegiado, generando desinformación y malestar entre el presidente y nosotros 4 integrantes
- Asimismo, se analiza lo ocurrido en relación con una diligencia ante el Ministerio de Trabajo, en la primera audiencia de conciliación donde nosotros como órgano colegiado y miembros asistimos y durante el traslado en el auto el señor presidente manifestó información comentarios como "La cocinera no va a venir a la conciliación porque ella no fue notificada dice que tiene problema con el correo" por lo posteriormente no nos sentimos respaldados sentimos que no se siente parte de nosotros y está en nuestra contra y no a nuestro lado
- Hicimos el acta **04-2026** a donde para efectos legales inhabilitábamos al presidente para efectos de negociación ministerio de trabajo con la ex funcionaria de junta ya que suponemos que tienen afinidad, aunque no lo podemos probar.
- De igual manera, se expone que el día jueves 21 de mayo del 2026, el señor presidente remitió un audio vía WhatsApp indicando en el chat de la junta, que como nos había ido en la segunda negociación con la exfuncionaria de la junta porque en la segunda negociación solo iba a ir la vicepresidenta a representarnos por lo anterior nos envió un audio diciendo que él debía presentarse a la fiscalía para ser notificado del caso del despido de la cocinera a las 3:00 pm y todos los miembros nos presentamos en conjunto con la directora a firmar una supuesta notificación relacionada con una causa judicial abierta en la fiscalía. No obstante, al presentarse la funcionaria de la fiscalía Ruth Molina nos indica que la información brindada por el presidente no resultó correcta porque ellos no notifican la encargada de notificar es la



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte
Circuito educativo Katira

JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO KATIRA

parte acusadora y es una causa que está abierta en la fiscalía de Ciudad Quesada y el señor presidente no se presentó al sitio que el mismo indico, por lo anterior nos sentimos burlados y desconfiados.

- Los miembros presentes consideran que las situaciones anteriormente descritas han provocado pérdida de confianza hacia el señor presidente, afectando el adecuado funcionamiento, la comunicación y la transparencia dentro de la Junta Administrativa, ya que El Ministerio de trabajo nos informó que tenemos la causa judicial abierta, número 26-0001880-1288-LA En el juzgado de San Carlos que solo el representante legal que es el señor presidente puede ir a pedir información sobre el expediente, por lo anterior solicitamos su destitución por pérdida de nuestra confianza y así en ausencia de él pediría a la señora vicepresidenta se apersona con nuestro abogado para ver si podemos actuar apegados a la legalidad, ya que **cuando notifican dan 10 días para aceptar los cargos o rechazarlos.**

Solicitar la valoración del consejo municipal de Guatuso ya que según el departamento de juntas solo el consejo municipal podría destituir al actual presidente de la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO KATIRA cedula jurídica 3008202961** quien es el Señor presidente **Luis Ángel Arias Montenegro cedula 50196 0014.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Testigo la Directora María Luisa Pérez Sáenz firma

FIRMAS DE LA JUNTA

Vicepresidenta Alejandra Bonilla Perez

Secretaria: Vianey Guido Obando:

Vocal: Ana Lorena Rojas Campos:

Vocal 2: Rosalia González Rojas:



El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse a la Junta Administrativa del Liceo Katira, con el fin de convocarlos a reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos, el próximo lunes 01 de junio de 2026, a las 5:00 p.m. en la Municipalidad de Guatuso, con el propósito de analizar la situación que expone la Junta Administrativa del Liceo Katira.

Se solicita a la administración municipal, el acompañamiento del Lic. Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, con el fin de contar con su asesoría legal en este caso de la Junta Administrativa del Liceo Katira, el próximo lunes 01 de junio de 2026, a las 5:00 p.m.

- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por los miembros del Corredor Biológico Ruta los Malecu.

Se extiende una cordial invitación para participar en la actividad denominada “Feria del Medio Ambiente, la cual se llevará a cabo el próximo 12/06/2026 a las 9:00 a.m. en el parque de San Rafael de Guatuso.

Esta actividad tiene como objetivo promover la educación ambiental, el cuidado del agua, la protección de los recursos naturales y la concientización ambiental en nuestra comunidad, especialmente la niñez y juventud del cantón.

Asimismo, aprovechando que las sesiones municipales son transmitidas por medio de Facebook, quisiéramos solicitar muy respetuosamente el apoyo del Concejo Municipal para realizar una invitación a la población en general durante la sesión, con el fin de motivar la participación ciudadana. En esta importante actividad ambiental. Agradecemos profundamente el apoyo y la colaboración que siempre brindan a las iniciativas comunitarias y ambientales del cantón de Guatuso.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice compañeros mociones, no habiendo mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, Asuntos Varios, se le concede la palabra al señor Luis Denis.

- a) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas tardes a todos nuevamente compañeros. Bueno, yo tengo 2, 2 consultas, primero bueno al señor Alcalde este que si se ha hecho alguna evaluación del puente la viga, ¿qué se ha hecho hasta el día de hoy respecto a este tema?

El señor Alcalde Municipal, contesta gracias, señor Regidor. En este momento está en contratación este madera de en este caso sería de corteza, se requieren alrededor de 200 tablones, que es la demanda que tiene ahorita la unidad técnica, sin embargo, como procesos no participó ninguna empresa. ¿Entonces, estamos sacando nuevamente el proceso de contratación para poder reemplazar los tablones que están en mal estado de este puente? Quiero indicarle que el Presidente, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo de Llano Bonito, ha estado en contacto con nosotros por algunos incidentes que se han presentado ahí. Y lo otro que se está también tomando en cuenta es colocarle a ese puente un marco que ya en algún momento lo tuvo para que vehículos pesados no puedan pasar por ahí porque el puente tiene una condición, este ya de desgaste que sí hay que tomar en cuenta que no está apto para el paso de vehículos pesados. Y lo otro que estamos valorando es realizar los estudios técnicos o estudios preliminares que nos permitan gestionar este un proyecto, ya sea con recursos de alguna entidad para poder financiar la construcción, pero si requerimos además del estudio preliminar, también avanzar con diseños. Hay una opción señor regidor que se trabaja con el MOPT que es depende de los materiales que plantea el diseño del puente el MOPT le donaría, bueno no le donaría, aportaría los materiales si los tienen disponibles y en un cómputo de 2 años ellos le rebajarían a la municipalidad el costo de los materiales para poder acelerar el proceso en eso estamos, pero sí se requieren los estudios.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta y lo segundo, bueno, es como un comentario personal sobre este tema de Monte Sión y Fairuza, creo que es necesario que haya una investigación para que haya una aclaración y que todos estemos tranquilos y ojalá este todo esto llegue a un buen puerto, verdad? Gracias.

- b) El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta algún otro compañero, yo tengo dos asuntitos varios, el primero, es referente a este a la solicitud que habría realizado Agro Montes y dice así.

El Concejo acuerda, visto el expediente administrativo relativo a la solicitud presentada por Agro Montes S.A. y considerando:

UNO. Que la empresa solicite gestión la aplicación de una acción de exoneración equivalente al 0,50% del valor de la obra indicado como valor real aproximado a la suma de 3, de mil trescientos ocho millones de colones.

SEGUNDO. Según criterio técnico emitido por la Unidad de Control Urbano, el monto señalado por la empresa puede ser considerado como una estimación técnicamente razonable del costo de la obra, en términos constructivos.

3. Que, no obstante lo anterior, dicho criterio técnico no otorga certeza suficiente para efectos de su utilización como base imponible tributaria, ni sustituye el valor oficialmente determinado por el colegio federado de ingenieros y arquitectos de Costa Rica, CFIA, órgano competente para fijar, la fijación del valor referente en materia de tasa de obras.

CUARTO: Que, la atención al principio de legalidad tributaria, seguridad jurídica y uniformidad en la aplicación de los tributos municipales, la administración se encuentra obligada a utilizar como base el cálculo el valor determinado por el CFIA, el cual asciende aproximadamente a dos mil millones de colones.

QUINTO. Que, en consecuencia, procede acoger parcialmente la solicitud planteada, reconociendo el porcentaje de exoneración requerido, pero aplica sobre la base imponible legalmente válida.

Por tanto:

Se acuerda otorgar a favor de Agro Montes la exoneración del 0,50% para el pago del impuesto municipal de construcción, la cual se aplicará sobre el valor de la obra determinada por el Colegio federado de ingenieros y arquitectos de Costa Rica (CFIA).

Asimismo, se deja constancia de que el monto indicado por la empresa como valor estimado en la obra reconoce únicamente una referencia técnica, sin efectos para la determinación de la obligación tributaria.

Entonces, compañeros tomamos ese acuerdo? Sometemos a votación, 3 votos.

El Concejo acuerda con tres votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora e Ismael Torres Espinoza, y dos votos negativos de las regidoras Ana Fabiola Araya Mejías y Xinia María Morales Núñez, se aprueba lo siguiente:

POR TANTO:

Se acuerda otorgar a favor de Agro Montes la exoneración del 0,50% para el pago del impuesto municipal de construcción, la cual se aplicará sobre el valor de la obra determinada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA).

Asimismo, se deja constancia de que el monto indicado por la empresa como valor estimado en la obra reconoce únicamente una referencia técnica, sin efectos para la determinación de la obligación tributaria.

- c) El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta aquí es importante compañeros este señalar algo y ayer este si quiero decirles que hubo un señor, hizo un comentario en redes sociales, don Juan Antonio, creo que él es del Valle y lo he visto aquí en algunas sesiones eh, es un señor que lo he saludado, creo que me conoce a mí por los estados de ánimo o algo, porque dijo que era una persona bipolar, seguramente convive mucho conmigo y además de eso, este acusó al señor Arnoldo Jiménez Mora y a mi persona de tener alguna este pues interés en que Agro Montes haga esta inversión en el cantón o yo y el señor Arnoldo nos vamos a ver beneficiados seguramente, económicamente supuestamente, este se entiende o se expresa, creo que a veces este, como les digo, para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado porque eso puede venir hasta demandas, yo creo que a la

empresa y a los dueños de esa empresa los conocí, yo acá hasta el día que llegaron a la sesión a presentar un proyecto.

El cual mi único interés es, que se haga una empresa para que traiga trabajo a esta zona, no he recibido ni un vaso de agua de esa empresa para que lleguen personas que no me conocen a tratar de ensuciar mi nombre y cosa que no voy a permitir en ningún momento porque como es el señor Alcalde, y viéndolo a los ojos, yo no vine aquí a robarme un 5 ni a pedirle un 5 a nadie y así que le pido a esas personas que tengan un poquito de respeto porque no es justo, no es justo que vengan a hacer comentarios de mi compañero y de mi persona, donde nosotros solo estamos por un beneficio del cantón y no por hacernos aquí de dinero o hacernos rico porque no es ese el fin y ni siquiera este en ningún momento hemos tenido ningún acercamiento que no haya sido con ellos acá en el Concejo, yo creo que esto es ensuciar el nombre de las personas, así que le pido a ese señor que escuche mucho sus palabras, muchas gracias. Se le concede la palabra al señor Arnoldo Jiménez.

El señor vicepresidente municipal, Arnoldo Jiménez Mora, expresa sí buenas noches, señores que nos ven a través de las redes sociales, señor alcalde, compañeros, señora secretaria. De mi parte sinceramente, a mí me alegra demasiado que llegue una empresa a una zona franca invertir a este cantón que tanto lo necesita para generar empleo y he apoyado esa gestión y la seguiré apoyando, meramente si los dueños son conocidos de uno o no, creo que a ninguna persona le interesa saber eso, simple y sencillamente, eh, me siento, me siento bien porque sé que muchas personas van a tener trabajo acá en el cantón, que tanto lo necesitan y siempre voy a seguir apoyando este tipo de gestión y no tengo ningún contrato ni inconveniente alguno para decir que tengo, me voy a beneficiar de algo, absolutamente, es falso eso porque si no, no estuviera votando aquí simple y sencillamente me abstendría del voto porque me pueden acarrear consecuencias del, en este caso y como le digo, yo estoy, me siento muy alegre como ciudadano del cantón a sabiendas que una persona de otro lado que pudo invertido, que pudo haber hecho esta inversión en cualquier otra parte, vino la y la hizo aquí en el cantón y sé que como lo dije antes, reitero, mucha gente se va a ver beneficiada de dicho proyecto acá.

- d) El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta algún otro comentario compañeros? Yo tengo otro asunto vario, según el artículo 49, debemos este, el artículo 49 del código municipal en sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de los miembros. En ese caso, en este caso de la presidencia y vicepresidencia, se debe nombrar las comisiones para dicho fin vamos a hacer lectura de las comisiones.

Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto: el señor Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez, Israel Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora.

Para la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, estaría el señor Didier Mendoza Alvarado, señorita Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez, Israel Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora.

En la comisión Permanente de Obras Públicas, estaría Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Carlos Dionicio Vega hoy y Kristel Loría Villalobos.

La Comisión de Permanente y Asuntos Sociales, estaría Luis Denis Castro Álvarez, Carlos Dionicio Vega, Ajoy, Israel Torres Espinoza y don Julio Esquivel.

En la comisión permanente de Asuntos Ambientales, estaría Fabiola Araya Mejías, Luis Denis Castro Álvarez, Kristel Loría Villalobos, y José David Jiménez Alvarado, como asesor.

La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, estaría, Israel Torres Espinoza, Xinia María Morales Núñez, Kristel Loría Villalobos, Carlos Dionicio Vega Ajoy, esos serían en esta comisión.

En la comisión Permanente de Asuntos Culturales, estaría Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Loría Villalobos y Carlos Vega Ajoy.

En la comisión permanente de la Mujer y Accesibilidad, COMAD, estaría Israel Torres Espinoza, Luis Denis Castro Álvarez, Kristel Loría Villalobos, Inés Estrada Cruz como Asesora, Julio Esquivel y Lidieth Hidalgo Méndez.

Y en la Comisión Permanente de seguridad, estaría Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Kristel Loría Villalobos y el señor Julio Esquivel. Entonces, así, compañeros sometemos a votación la aprobación de las comisiones pertinentes, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba la integración de las comisiones permanentes y son las siguientes:

Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto:

Didier Mendoza Alvarado
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos:

Didier Mendoza Alvarado
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

Comisión Permanente de Obras Públicas:

Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Carlos Dionisio Vega Ajoy
Kristel Loría Villalobos

Comisión de Permanente y Asuntos Sociales:

Luis Denis Castro Álvarez
Carlos Dionisio Vega Ajoy
Ismael Torres Espinoza
Julio Esquivel

Comisión Permanente de Asuntos Ambientales:

Ana Fabiola Araya Mejías
Luis Denis Castro Álvarez
Kristel Loría Villalobos
José David Jiménez Alvarado (Asesor)

Comisión Permanente de Gobierno y Administración:

Ismael Torres Espinoza
Xinia María Morales Núñez
Kristel Loría Villalobos
Carlos Dionisio Vega Ajoy

Comisión Permanente de Asuntos Culturales:

Didier Mendoza Alvarado
 Arnoldo Jiménez Mora
 Kristel Loría Villalobos
 Carlos Dionisio Vega Ajoy

Comisión Permanente de la Mujer y Accesibilidad, (COMAD)

Ismael Torres Espinoza
 Luis Denis Castro Álvarez
 Kristel Loría Villalobos
 Inés Estrada Cruz-Asesora
 Julio Esquivel
 Lidieth Hidalgo Méndez

Comisión Permanente de Seguridad:

Didier Mendoza Alvarado
 Arnoldo Jiménez Mora
 Kristel Loría Villalobos
 Julio Esquivel

- e) El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, añade y un último comentario, compañeros, es sobre este el Comité de Deportes, ayer hubo este pues una digamos entrevista y algunas personas preguntaron sobre la continuidad de los programas, yo creo que el Comité de Deportes ha venido haciendo las cosas bien y ellos tienen la capacidad de seguir adelante y yo creo que hasta el momento, ellos tienen quorum, ya si en algún momento ellos presentan alguna renuncia, pues tendremos que este buscar y convocar nuevamente a la parte, a las personas que renuncian y pedirles a las así sea a la Persona Joven a quien corresponda para que nuevamente envíen un representante, yo creo que este los programas de Actívate deben seguir, deben buscar ayuda, forma con los miembros que quedan, de seguir llevando este programa a las comunidades que a las personas este pues les ha gustado y lo tienen a bien y creo que es una forma de este practicar, practicar alguna este disciplina física y por ende este, yo insto a las personas si en algún momento necesitan este y quieren ser parte del Comité Deporte por la renuncia de alguno, que manden su currículum, vamos a abrir este en la municipalidad, carteles para que ellos integren el Comité de Deportes, acá en Guatuso, hay personas muy capaces y yo les ponía el ejemplo, si yo este dejara la Presidencia. ¿Que lo estoy meditando? Este, muy probablemente cualquiera de mis compañeros aceptaría y tendría que y vendría y lo haría mejor que yo, porque ellos tienen la capacidad también para seguir adelante. Entonces yo creo que eh Guatuso no se queda sin Comité de Deportes, Guatuso tiene las personas idóneas en el Cantón nada más de que ellos este, deseen y las puertas están abiertas en el momento que se abra esa apertura para concursar, para estar en el Comité deportes, muchas gracias. Se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, Gracias, señor Presidente, expresa gracias señor presidente, quiero referirme a ese tema del Comité porque es para para mí como alcalde, sí tengo una preocupación, eh el día de hoy, en horas de la tarde, presentó una renuncia, una persona miembro del comité que es doña María Adilia Vargas Rojas, tengo conocimiento de que la nota la llevó a la a la oficina de, el Comité de Deportes, pero doña Ana Lía le indicó que ya por tiempo no se iba a leer el día de hoy.

Entonces hay varios temas aquí que es importante que sean de conocimiento público, número uno compañeros este bueno señores regidores y Concejo municipal que una cosa es sustituir un miembro y otra cosa es que una junta directiva de un comité que quede completamente desarticulada, según el código municipal, cuando esto sucede, quien tiene que asumir en ese caso el Comité de Deportes es el alcalde municipal, mientras el Concejo municipal convoca una asamblea. ¿En ese sentido, verdad? Al estar sucediendo este estas renunciaciones, el Comité actual no va a poder girar pagos a las obligaciones que tiene en este momento el Comité de Deportes porque

quiero hacer la salvedad porque entre más rápido este se pueda deliberar esta situación, más rápido voy a poder asumir yo como alcalde la responsabilidad del Comité de Deportes, que eso es lo que compete de acuerdo al código municipal, que es el código municipal, que yo creo que aquí todo el mundo respeta.

Entonces esta semana hay diligencias que ya la Administración tiene programadas, entonces este es importante que ustedes en asunto jurídicos analicen este caso raíz de las de las renunciaciones que ya tiene el Comité porque lo que no quisiera es que se vean afectadas actividades deportivas del Cantón, ni mucho menos el tema de las obligaciones legales, que es el pago que corresponde al contrato proyecto de Activarte y a la persona que en este momento es la administrativa del Comité, yo eh, como les digo, sé que en este caso lo que corresponde de acuerdo al Código es eso, una cosa es que alguien renuncie, entonces se pide el reemplazo, pero me parece que en este caso revisando la renuncia de doña María Adilia ya el Comité no tendría la posibilidad de operar aquí, lo que corresponde es trasladar las competencias al Consejo, a la alcaldía municipal para que pueda, mientras se hace proceso de Asamblea, este operar y hacer y efectuar los pagos, que no lo haría solo, quiero dejar eso claro, dice el código municipal que le corresponde al alcalde con la tesorera municipal, para aquello de los que eventualmente crean que también el alcalde tiene un interés directo en eso, no, no definitivamente, yo también quiero hacer una aclaración en esto, mi único interés ha sido que cuando estuvimos planteando el plan de gobierno, que son para mí un documento que no es nada más un requisito, este se habló de que necesitamos gestionar el deporte de una manera diferente en el cantón. Entonces hago de conocimiento de ustedes esto, pero aquí ojalá ustedes puedan instalar una Comisión de Asuntos Jurídicos lo más pronto posible analicen a raíz de las de las personas que son, analizar lo puede certificar quiénes son los miembros activos del comité y analicen si lo que yo les estoy diciendo aquí es o no como corresponde actuar en este caso para que este lo analicen, porque definitivamente esto es un tema resorte del consejo municipal, yo lo único que hago es trasladarle la información que ya fue de mi conocimiento, porque la renuncia sucede en la oficina del Comité, que es la oficina que está posterior a la oficina de la alcaldía municipal, por eso me entero de la renuncia de doña María Adilia y este me parece que ya en ese caso ya no podría nada más nombrar o sustituir miembros, sino que ya no tiene quórum el Comité y al no tener quórum, lo que corresponde es hacer una Asamblea y hay una transición para poder hacerlo. Entonces les solicito muy respetuosamente, señor Presidente, que puedan deliberar lo más pronto posible en una sesión de asuntos jurídicos este tema para que a la medida de lo posible, ya no haya una afectación a las obligaciones contractuales que tiene el Comité, que dicho sea de paso, el día de mañana ya correspondía un pago y creo que el viernes otro. Entonces quiero dejar constancia de esto para no este afectar o afectar lo menos posible el funcionamiento de las actividades deportivas del Comité, muchas gracias, señor Presidente.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchas gracias señor alcalde, estábamos viendo la posibilidad de reunir la Comisión de Jurídicos para el miércoles, miércoles 3, a las 5:00 de la tarde para este ver el asunto del Comité de Deportes para agilizar este lo que corresponda y este yo con eso sí, si quiero ser este, quiero ser este eh pues aportar mi criterio, creo que este los compañeros tomamos un acuerdo porque acá no es dinero de este x persona, no son fondos públicos y desde el momento que usted ya queda inhabilitado para hacer pagos, hacer transacciones según el Código municipal, desde ese momento no puede manejar fondos públicos, entonces no es porque yo no quiera, no es porque los compañeros no queramos que David siga, si yo fui el que traje a David Morales acá y le pedí a mis compañeros el apoyo para que fuera, para que fuera el representante del Consejo ante el Comité de Deportes. Yo fui uno en el que lo traje a él acá para que integrará el Comité de Deportes? Entonces yo pienso que también es mi responsabilidad desde el momento que ya, compañeros no puede manejar los fondos públicos, según lo que dice el código municipal desde ese momento, él tenía que quedar inhabilitado. Entonces no lo hice por algún tipo de presión, todos los compañeros acá lo sabían y todo lo conversamos, todos nos dijeron, eh Didier qué va hacer, hasta cuándo, entonces yo sí le pedí a él la renuncia porque ya era algo que no podíamos sostener más, entonces compañeros ahora es responsabilidad de nosotros buscar los nuevos miembros que hagan falta para el comité deporte y para que ese cantón siga progresando en lo deportivo y yo sé que lo van a hacer porque hay personas muy deseosas de estar en ese comité.

Al ser las, compañeros las 6 y 49 damos por finalizada la sesión número 21-2026. Muy buenas noches a todos y muchas gracias.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, el señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

